

Jueves, 6 de octubre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

ANUNCIO. Delegación de funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde.

Mediante resolución de la Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2022, se ha resuelto delegar en D. Miguel Manzano Pereira, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por tener que ausentarse de la Localidad su titular durante los días comprendidos del 18 al 24 de octubre de 2022, ambos incluidos.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Malpartida de Plasencia, 3 de octubre de 2022

José Raúl Barrado Módenes
ALCALDE - PRESIDENTE

